DICTAMEN

DC 68/2021

A	: Dirección General de Administración y Finanzas.
DE	: Dirección de Contrataciones
FECHA	: 25 de octubre de 2021
REF.	: Procedimientos para la obtención de los precios de referencia "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CONTRATO PLURIANUAL" ID 403823

Quien suscribe, Directora de Contrataciones de la Institución se dirige a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DGGM N° 069 de fecha 13 de octubre de 2021 en el que la Dirección de Informática remite las Especificaciones Técnicas para el inicio del llamado.
- Providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 13 de octubre de 2021 por la cual remite el pedido de la Dirección de Informática para su procesamiento.
- El artículo 4º de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- Por otra parte, el artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que obliga a Los organismos, entidades y municipalidades realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la elaboración de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
- La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N.º 1890/2020, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

2. PROCEDIMIENTOS

Por correo electrónico se ha solicitado cotización del servicio requerido a las siguientes empresas:

1- CLARO PY, alfredo.alcaraz@claro.com.py
2- PERSONAL PY, gobierno@personal.com.py
3- TIGO PY, gobierno@tigo.com.py

4- TEISA PY, lgonzalez@teisa.com.py

Al respecto, todas las empresas han remitido la cotización solicitada a través de correo electrónico.

Para la obtención de precios de referencia también se ha utilizado datos de adjudicaciones anteriores los cuales fueron obtenidos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

1- ID 386970
2- ID 389317

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo Nº 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, esta Dirección considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precio referencial establecida por la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Se procedió a realizar el cuadro comparativo de precios referenciales obteniéndose el precio promedio (sumatoria de precios referenciales obtenidos), utilizando 2 (dos) tipos de fuentes (cotización de empresas y contratos de adjudicaciones anteriores).

No se pudieron utilizar otros métodos adicionales de obtención de precios referenciales debido a las características de los servicios a ser adquiridos.

Forma parte del presente Dictamen el Cuadro Comparativo de Precios Referenciales como Anexo Nº 1.

Atentamente.

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora
Dirección de Contrataciones – MIC

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mitarendecha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO Nº 1 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	TELSA Integración Global	TIGO Bussines	PERSONAL Empresas	CONTRATO ID 386970	CONTRATO ID 389317	PROMEDIO	PRECIO TOTAL
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	81112107	SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA POR FIBRA ÓPTICA - SEDE CENTRAL (Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss)	13	MES	Unidad	7.203.000	12.630.700	7.317.539	7.500.000	-	8.662.810	112.616.527
2	81112107	SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA POR FIBRA ÓPTICA - FIRMA DIGITAL SEDE DINAPI (Avda. España c/ EE.UU.)	13	MES	Unidad	1.673.000	2.580.700	2.197.539	-	1.751.190	2.050.607	26.657.894
3	81112107	SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA POR FIBRA ÓPTICA - FIRMA DIGITAL SEDE CENTRAL (Cap. Pedro Villamayor c/ Cap. Nicolás Binoff)	13	MES	Unidad	1.673.000	2.580.700	2.197.539	-	1.751.190	2.050.607	26.657.894
MONTO TOTAL												165.932.315

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

PLANILLA DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA				
Ítem 1 – Servicio de Internet de contingencia por fibra óptica - Sede Central				
N°	Descripción Técnica del servicio solicitado	Mínimo Exigido	COTIZAR	OBS.:
1	Tipo de medio para Conexión Corporativa	Fibra óptica dedicada con ancho de banda Full Dúplex garantizado, propio. No sub arrendado.	₲ -	Se cumple con este requisito
2	Ancho de Banda solicitado	250 Mbps.	₲ 6.150.000	Se cotiza 300 Mbps, no disponemos un abono comercial de 250 Mbps
3	Servicio de estadística de tráfico	Exigido a requerimiento del cliente sobre el uso del internet.	₲ -	
4	Provisión de IP Pública total	Pool de 6 IPs públicas	₲ 325.000	
5	Servicio de Instalación	Mano de obra e infraestructura necesarias, deberá estar incluida en el costo del servicio.	₲ -	
6	Requisitos adicionales	El servicio debe ser proveído por ISP local habilitado y con licencia vigente de la autoridad competente (CONATEL). El proveedor internacional del servicio proveído debe ser distinto al proveedor de COPACO.	₲ -	
7	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 1 Gbps o superior.	₲ 408.541	
		No se aceptarán equipos del tipo home.	₲ 433.998	
8	Lugar de instalación	Ministerio de Industria y Comercio - Sede Central - Avda. Mcal. López 3333 esquina Dr. Weiss, Asunción.	₲ -	En cobertura GPON
		TOTAL	₲ 7.317.539	

Ítem 2 – Servicio de Internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede DINAPI				
N°	Descripción Técnica del servicio solicitado	Mínimo Exigido	COTIZAR	OBS.:
1	Tipo de medio para Conexión Corporativa	Fibra óptica dedicada con ancho de banda Full Dúplex garantizado, propio. No sub arrendado.	₲ -	
2	Ancho de Banda solicitado	50 Mbps.	₲ 1.230.000	Se cotiza 60 Mbps, no disponemos un abono comercial de 50 Mbps
3	Servicio de estadística de tráfico	Exigido a requerimiento del cliente sobre el uso del internet.	₲ -	
4	Provisión de IP Pública total	Pool de 3 IPs públicas	₲ 125.000	
5	Servicio de Instalación	Mano de obra e infraestructura necesarias, deberá estar incluida en el costo del servicio.	₲ -	
6	Requisitos adicionales	El servicio debe ser proveído por ISP local habilitado y con licencia vigente de la autoridad competente (CONATEL). El proveedor internacional del servicio proveído debe ser distinto al proveedor de COPACO.	₲ -	
7	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 1 Gbps o superior.	₲ 408.541	
		No se aceptarán equipos del tipo home.	₲ 433.998	
8	Lugar de instalación	Asunción, sede DINAPI sito en Avda. España esquina EEUU.	₲ -	
		TOTAL	₲ 2.197.539	

Ítem 3 – Servicio de Internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede Central				
N°	Descripción Técnica del servicio solicitado	Mínimo Exigido	COTIZAR	OBS.:
1	Tipo de medio para Conexión Corporativa	Fibra óptica dedicada con ancho de banda Full Dúplex garantizado, propio. No sub arrendado.	₲ -	
2	Ancho de Banda solicitado	50 Mbps.	₲ 1.230.000	Se cotiza 60 Mbps, no disponemos un abono comercial de 50 Mbps
3	Servicio de estadística de tráfico	Exigido a requerimiento del cliente sobre el uso del internet.	₲ -	
4	Provisión de IP Pública total	Pool de 3 IPs públicas	₲ 125.000	
5	Servicio de Instalación	Mano de obra e infraestructura necesarias, deberá estar incluida en el costo del servicio.	₲ -	
6	Requisitos adicionales	El servicio debe ser proveído por ISP local habilitado y con licencia vigente de la autoridad competente (CONATEL). El proveedor internacional del servicio proveído debe ser distinto al proveedor de COPACO.	₲ -	
7	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 1 Gbps o superior.	₲ 408.541	
		No se aceptarán equipos del tipo home.	₲ 433.998	
8	Lugar de instalación	Cap. Pedro Villamayor esq. Cap. Nicolas Blinoff. Asunción.	₲ -	
		TOTAL	₲ 2.197.539	

RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nestor Rolon <Nestor.Rolon@personal.com.py>

Vie 22/10/2021 17:05

Para: **UOC <uoc@mic.gov.py>**

CC: Angel Sebastian Insaurralde Rivas <angel.insaurralde@mic.gov.py>; Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>; Cesar Quintana <Cesar.Quintana@personal.com.py>

1 archivos adjuntos (18 KB)

Copia de PLANILLA DE COTIZACION Internet Contingencia MIC 2021.xlsx;

Buenas tardes Sres. UOC-MIC

Adjunto nuestros costos estimativos, respondiendo a los ítems solicitados y citando algunas observaciones.

Favor tener en cuenta que para el siguiente punto:

7	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 1 Gbps o superior. **No se aceptarán equipos del tipo home.** 2. Debe ser de una serie mantenida y soportada por el fabricante, durante todo el plazo de prestación del servicio. 3. En caso de falla de algunos de los equipos activos se establecerá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para el recambio del equipo dañado por un equipo nuevo de igual prestación o superior.

Hemos cotizado los equipos que tenemos disponibles, técnicamente cumplen con los requerimientos mencionados, no obstante, nos podrían mencionar si disponen de experiencias con algún equipo de forma puntual?

Esto sería de gran ayuda para nosotros para evaluar la posibilidad de homologar el mismo.

Ante cualquier duda, estamos a su disposición.

Nestor Rolon | Ejecutivo de Soluciones Tecnológicas.
Tel: +595 (21) 219 9316 Móvil.: +595 (971) 888 230
NUCLEO S.A. | Máximo Lira 522 c/ España | www.personal.com.py

personalempresas

De: Angel Sebastian Insaurralde Rivas [mailto:angel.insaurralde@mic.gov.py]
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 16:42
Para: alfredo.alcaraz@claro.com.py; GOBIERNO <GOBIERNO@personal.com.py>; 'gobierno@tigo.com.py' <gobierno@tigo.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sres. Oferentes,

Por este medio informo que el Ministerio de Industria y Comercio tiene programado realizar una convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA"**.

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el Anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible, teniendo en cuenta que nos encontramos próximos al vencimiento de los plazos para comunicación de llamados ante la DNCP.

Saludos cordiales!

Atte.

Lic. Sebastián Insaurralde
UOC-MIC

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.
AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. . Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

PROPUESTA COMERCIAL - INTERNET

Asunción, 21 de octubre de 2021.–

C00000	000	Rev 00
Código del cliente	N° de Propuesta	N° de Revisión

Señores
Cliente: MIC
Atte.: Sr. Carlos Perez
REF: Acceso dedicado de Alta Velocidad a Internet.
Presente

De nuestra consideración:

TEISA, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles la propuesta comercial referente al servicio de acceso dedicado de alta velocidad a Internet a través de la red de datos "OPTIRED".

TEISA ofrece canales de acceso a su red de alta velocidad siendo el único Operador en ofrecer hoy en día accesos de 1 Gb simétricos en todas principales ciudades de Paraguay y con un sistema para Internet con control contra ataques cibernéticos. Hoy en día, mediante el proyecto de Upgrade iniciado en octubre del presente año, se han realizado mejoras sustanciales a más de 940 enlaces a nivel nacional. Gracias a la ampliación de la infraestructura de 100% Fibra Óptica (sin combinaciones de redes HFC, GPON, inalámbricas o ADSL) de más de 4.000Km, se ha alcanzado una cobertura a nivel nacional en más de 12 departamentos y 40 ciudades. Una infraestructura con una topología anillada que permitirá la conexión redundante entre 3 puntos de alta concurrencia a nivel nacional, Asunción – Ciudad del Este, Ciudad del Este – Encarnación y Encarnación – Asunción y con accesos en fase de anillado hacia el norte de Paraguay y el Chaco. Los equipos CPE que el cliente puede optar en sus locales son de alta gama con puertos para conexión de F.O. mediante módulos SFP, que evitan puntos de falla como los tradicionales conversores de medio (Transceivers), y seguridad a nivel avanzado de capa 2 y 3 en comparación a otros equipos del mercado. **La posibilidad de contar con un Internet full "Clean Pipe" es única en el mercado lo que protege sus activos y archivos en una navegación segura aumentando la seguridad de sus transacciones hasta el nivel que ustedes elijan contratar.**

Todos los servicios, de acuerdo a la demanda del cliente, puede ser elevado de acuerdo a las necesidades de tráfico en cada sitio de la Red del Cliente en forma independiente. Este valor agregado permite que los Usuarios de la red puedan tener una escalabilidad en su demanda de tráfico sin cambiar su infraestructura física inicial. Además, la disponibilidad de un Portal 24 horas de gestión de tráfico y recursos permite a cada cliente entender como la altísima disponibilidad de los vínculos de TEISA reportan utilidad real al negocio por estar activos a una tasa tan elevada en comparación con cualquier operador del mercado. Nuestro SLA que es el compromiso que tenemos de que nuestros clientes recuperen un servicio con problemas de caída es el más alto del mercado porque consideramos que sus negocios son parte de nuestra responsabilidad.

La tecnología que utilizamos ofreciendo enlaces full simétricos en una red óptica activa ya que no usamos vínculos GPON, permite que aplicaciones como SAP, Inventiva, que tengan que usar Internet como medio de acceso a los Servidores tengan la latencia y la seguridad requeridas en forma continua y consistente de punto a punto.

Nuestra empresa además ofrece al cliente los servicios de optimación de sus recursos en NETWORKING interno de su empresa, de modo a aprovechar al máximo los servicios contratados a nuestra división de Servicios "INTERNET", con el fin de que el cliente encuentre una SOLUCIÓN integrada en comunicaciones.

La propuesta contempla dos valores diferenciados los cuales son:

a) Cargo inicial por única vez para la Infraestructura de Acceso para cada local con accesos del tipo de Cables de Fibra Óptica, cajas de paso, acometidas, conectores, para el acceso a la red de Datos, equipo ruteador y/o equipo de conexión de propiedad de TEISA para el embarque a la red de datos desde donde se montan los túneles seguros para el trasporte de datos del cliente y se puede definir calidad de servicio para aplicaciones críticas. -

b) Tarifa mensual plana por el servicio de acceso dedicado de alta velocidad a Internet con un ancho de banda de **50 Mbps.-**

Dentro de esta cuota INTERNET ofrece:

- ✓ Monitoreo y solución de todos los problemas de enlace con la red.
- ✓ Reparación y reemplazo en caso de fallas de tramos de fibras ópticas y equipos de la red perteneciente a OPTIRED dentro de los valores del contrato, siempre y cuando estas fallas no se deban a razones generadas por las instalaciones de los clientes.

Plan 250Mbps/50Mbps :

Locales	Cargos Iniciales por Conexión, incluyendo todos los Materiales y Servicios para la Conexión	Tarifa Mensual por una Troncal con un ancho de banda **Switch IP de 250/50 Mbps**	TOTAL DEL ENLACE POR MES EN Gs
Ministerio de Industria y Comercio - Sede Central - Avda. Mcal. López 3333 esquina Dr. Weiss, Asunción. **250MBPS**	Gs 00	Gs 7.203.000	Gs 7.203.000
DINAPI sito en Avda. España esquina EEUU. **50MBPS**	Gs 00	Gs 1.673.000	Gs 1.673.000
Ministerio de Industria y Comercio - Sede Cap. Pedro Villamayor esq. Cap. Nicolas Blinoff. Asunción. **50MBPS**	Gs 00	Gs 1.673.000	Gs 1.673.000

TOTAL PROPUESTA:
Cargo Inicial: Gs 00
Cargos mensuales: Gs 10.549.000
Son guaraníes: diez millones quinientos cuarenta y nueve mil

Todas las tarifas son en Guaraníes con **IVA INCLUIDO**.

Condiciones: **Contrato mensual por un período fijo e inamovible * por 24 meses.**

(*) En caso de que el CLIENTE desee cancelar el servicio contratado deberá abonar la totalidad de las cuotas pendientes en el marco del contrato.

Condiciones de Contratación:

El trabajo indicado en la página anterior será realizado por TEISA bajo los siguientes términos y condiciones:

- **PLAZO DE ENTREGA:** 25 días después de la aprobación del presupuesto. Los plazos de referencias están sujetos a la disponibilidad de equipos en el momento de la aceptación de la oferta.
- **FORMA DE PAGO:** Firma de un Contrato a 12 meses y las cuotas se pagan en forma mensual y por adelantado en los primeros días del mes, para los cargos iniciales que se abonan una vez aceptada la Propuesta.
- **BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACIÓN**. El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el CLIENTE. TEISA se compromete a realizarlos en horario normal de trabajo de 8 a 18 Horas en días hábiles. Además, los precios de los materiales, cables de tendido y otros se han cotizado de acuerdo con la información sobre ductos o trazado en los locales del Cliente y los puestos de trabajo indicados por el mismo. De igual manera servicios adicionales debido a problemas no imputables a nuestra empresa serán facturados por separado.
- **GARANTÍA:** Garantizamos el servicio las 24 horas de los 365 días del año, durante el período establecido en el Contrato.

  Dentro de la vigencia del contrato todos los trabajos y equipos están respaldados exceptuando deterioros o daños debido al mal uso de las instalaciones o negligencia y sabotajes sean estos intencionales o accidentales ocurridos en el local del cliente y los daños causados por los denominados desastres naturales (tormentas, terremotos, etc.), los cuales en caso de ocurrir serán facturados por separado.
- **MODIFICACIONES:** No podrán ejecutarse cambios en las instalaciones ni en los materiales sin previa aprobación por escrito de nuestra firma, a fin de mantener la garantía.
- **BENEFICIOS ADICIONALES:** Las informaciones dentro de la red **OPTIRED** viajan **protegidas** por un enlace totalmente seguro bajo una VPN del cliente.

OBSERVACIONES: CUALQUIER MATERIAL O SERVICIO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE DETALLADO EN ESTA PROPUESTA COMERCIAL Y SEA EJECUTADO SERA FACTURADO COMO ADICIONAL PREVIA APROBACION DEL CLIENTE PARA LA EJECUCION DEL MISMO.

Validez de la Oferta: 30 días.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Laura Gonzalez
Licitaciones

RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (URGENTE!!!)

Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>

Jue 21/10/2021 16:34

Para: Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>; UOC <uoc@mic.gov.py>

Buenas tardes Carlos.

En adjunto remito el presupuesto referencial solicitado.

Quedo a tus órdenes.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

De: Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 13:20
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (URGENTE!!!)
Importancia: Alta

Buen día!

Escribo este correo a fin de solicitar cotización de internet para los requerimientos adjuntos.

Favor remitir cotización al correo: **uoc@mic.gov.py**

A continuación planilla requerida de precios:

SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA	Cotizar
Ítem 1 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Sede Central	
Ítem 2 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede DINAPI	
Ítem 3 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede Central	

Favor responder en carácter de **URGENTE**.

Saludos,

Lic. **Carlos E. Pérez López**, Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio
Teléfono +595 21 6163063 ~ skype cperez.py

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

De: Angel Sebastian Insaurralde Rivas
Enviado: viernes, 15 de octubre de 2021 16:42
Para: alfredo.alcaraz@claro.com.py <alfredo.alcaraz@claro.com.py>; gobierno@personal.com.py <gobierno@personal.com.py>; 'gobierno@tigo.com.py' <gobierno@tigo.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sres. Oferentes,

Por este medio informo que el Ministerio de Industria y Comercio tiene programado realizar una convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA"**.

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el Anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible, teniendo en cuenta que nos encontramos próximos al vencimiento de los plazos para comunicación de llamados ante la DNCP.

Saludos cordiales!

Atte.

Lic. Sebastián Insaurralde
UOC-MIC

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA			
Ítem 1 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Sede Central			
N°	**Descripción Técnica del servicio solicitado**	**Mínimo Exigido**	**COTIZAR**
1	Tipo de medio para Conexión Corporativa	Fibra óptica dedicada con ancho de banda Full Dúplex garantizado, propio. No sub arrendado.	0
2	Ancho de Banda solicitado	250 Mbps.	₲ 12.250.000
3	Servicio de estadística de tráfico	Exigido a requerimiento del cliente sobre el uso del internet.	0
4	Provisión de IP Pública total	Pool de 6 IPs públicas	₲ 84.700
5	Servicio de Instalación	Mano de obra e infraestructura necesarias, deberá estar incluida en el costo del servicio.	0
6	Requisitos adicionales	El servicio debe ser proveído por ISP local habilitado y con licencia vigente de la autoridad competente (CONATEL). El proveedor internacional del servicio proveído debe ser distinto al proveedor de COPACO.	0
7	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 1 Gbps o superior. **No se aceptarán equipos del tipo home**. 2. Debe ser de una serie mantenida y soportada por el fabricante, durante todo el plazo de prestación del servicio. 3. En caso de falla de algunos de los equipos activos se establecerá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para el recambio del equipo dañado por un equipo nuevo de igual prestación o superior.	₲ 296.000
8	Lugar de instalación	Ministerio de Industria y Comercio - Sede Central - Avda. Mcal. López 3333 esquina Dr. Weiss, Asunción.	0
		TOTAL	**₲ 12.630.700**
Ítem 2 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede DINAPI			
N°	**Descripción Técnica del servicio solicitado**	**Mínimo Exigido**	**COTIZAR**
1	Tipo de medio para Conexión Corporativa	Fibra óptica dedicada con ancho de banda Full Dúplex garantizado, propio. No sub arrendado.	0
2	Ancho de Banda solicitado	50 Mbps.	₲ 2.200.000
[illegible]	Servicio de estadística de tráfico	Exigido a requerimiento del cliente sobre el uso del internet.	0
4	Provisión de IP Pública total	Pool de 3 IPs públicas	₲ 84.700
5	Servicio de Instalación	Mano de obra e infraestructura necesarias, deberá estar incluida en el costo del servicio.	0
6	Requisitos adicionales	El servicio debe ser proveído por ISP local habilitado y con licencia vigente de la autoridad competente (CONATEL). El proveedor internacional del servicio proveído debe ser distinto al proveedor de COPACO.	0
7	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 100 Mbps o superior. **No se aceptarán equipos del tipo home**. 2. Debe ser de una serie mantenida y soportada por el fabricante, durante todo el plazo de prestación del servicio. 3. En caso de falla de algunos de los equipos activos se establecerá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para el recambio del equipo dañado por un equipo nuevo de igual prestación o superior.	₲ 296.000

8	Lugar de instalación	Asunción, sede DINAPI sito en Avda. España esquina EEUU.	0
		TOTAL	**₲ 2.580.700**

Ítem 3 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede Central			
N°	**Descripción Técnica del servicio solicitado**	**Mínimo Exigido**	**COTIZAR**
1	Tipo de medio para Conexión Corporativa	Fibra óptica dedicada con ancho de banda Full Dúplex garantizado, propio. No sub arrendado.	0
2	Ancho de Banda solicitado	50 Mbps.	₲ 2.200.000
3	Servicio de estadística de tráfico	Exigido a requerimiento del cliente sobre el uso del internet.	0
4	Provisión de IP Pública total	Pool de 3 IPs públicas	₲ 84.700
5	Servicio de Instalación	Mano de obra e infraestructura necesarias, deberá estar incluida en el costo del servicio.	0
6	Requisitos adicionales	El servicio debe ser proveído por ISP local habilitado y con licencia vigente de la autoridad competente (CONATEL). El proveedor internacional del servicio proveído debe ser distinto al proveedor de COPACO.	0
7	Características del equipo a utilizar para el servicio	1.Debe ser de la familia o gama Enterprise con capacidad de ancho de al menos 100 Mbps o superior. **No se aceptarán equipos del tipo home.** 2. Debe ser de una serie mantenida y soportada por el fabricante, durante todo el plazo de prestación del servicio. 3. En caso de falla de algunos de los equipos activos se establecerá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para el recambio del equipo dañado por un equipo nuevo de igual prestación o superior.	₲ 296.000
8	Lugar de instalación	Cap. Pedro Villamayor esq. Cap. Nicolas Blinoff. Asunción.	0
		TOTAL	**₲ 2.580.700**

RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (URGENTE!!!)

Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>

Jue 21/10/2021 11:36

Para: **UOC <uoc@mic.gov.py>**

Buen día!

Les comparto precio referencial de proveedor TIGO para el servicio de internet.

Saludos,

Lic. **Carlos E. Pérez López**, Director

Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio
Teléfono +595 21 6163063 ~ skype cperez.py

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

De: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 11:25
Para: Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>
CC: YEGROS CENTURION Fernando Enrique <Fernando.YEGROS@tigo.net.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (URGENTE!!!)

Buenos días Carlos,

Por este medio cumplimos en pasar nuestra cotización referencial para el llamado.

Saludos

tigo business #SiempreConTIGO

Juan José Pefaur
Government Channel
Tigo Business
Tigo (595) 981 521 919
Tel (595) 21 618 9000
juanp@tigo.net.py
R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos

Asunción, Paraguay

De: Juan Jose Pefaur
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 18:10
Para: Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>
CC: YEGROS CENTURION Fernando Enrique <Fernando.YEGROS@tigo.net.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (URGENTE!!!)
Importancia: Alta

Buenas tardes Carlos,

Por este medio confirmo recepción del mismo, trabajaremos en la cotización solicitada.

Saludos
Juan José Pefaur

Government Channel
Tigo Business
Tigo (595) 981 521 919
Tel (595) 21 618 9000
juanp@tigo.net.py
R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos
Asunción, Paraguay

De: Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 13:20
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (URGENTE!!!)
Importancia: Alta

What's this?
CAUTION: Do not proceed unless you know the sender carlos.perez@mic.gov.py. | PRECAUCIÓN: No proceda a menos que conozca al remitente carlos.perez@mic.gov.py.

Buen día!

Escribo este correo a fin de solicitar cotización de internet para los requerimientos adjuntos.

Favor remitir cotización al correo: **uoc@mic.gov.py**

A continuación planilla requerida de precios:

SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA	Cotizar
Ítem 1 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Sede Central	
Ítem 2 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede DINAPI	
Ítem 3 – Servicio de internet de contingencia por fibra óptica - Firma Digital Sede Central	

Favor responder en carácter de **URGENTE**.

Saludos,

Lic. **Carlos E. Pérez López**, Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio
Teléfono +595 21 6163063 ~ skype cperez.py
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
GOBIERNO NACIONAL

De: Angel Sebastian Insaurralde Rivas
Enviado: viernes, 15 de octubre de 2021 16:42
Para: alfredo.alcaraz@claro.com.py <alfredo.alcaraz@claro.com.py>; gobierno@personal.com.py <gobierno@personal.com.py>; 'gobierno@tigo.com.py' <gobierno@tigo.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sres. Oferentes,

Por este medio informo que el Ministerio de Industria y Comercio tiene programado realizar una convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA"**.

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el Anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible, teniendo en cuenta que nos encontramos próximos al vencimiento de los plazos para comunicación de llamados ante la DNCP.

Saludos cordiales!

Atte.

Lic. Sebastián Insaurralde
UOC-MIC

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Angel Sebastian Insaurralde Rivas <angel.insaurralde@mic.gov.py>

Vie 15/10/2021 16:42

Para: alfredo.alcaraz@claro.com.py <alfredo.alcaraz@claro.com.py>; gobierno@personal.com.py <gobierno@personal.com.py>; 'gobierno@tigo.com.py' <gobierno@tigo.com.py>

Sres. Oferentes,

Por este medio informo que el Ministerio de Industria y Comercio tiene programado realizar una convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA"**.

Al respecto, se solicita cotización de los ítems detallados en el Anexo adjunto de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

Aguardamos retorno en la brevedad posible, teniendo en cuenta que nos encontramos próximos al vencimiento de los plazos para comunicación de llamados ante la DNCP.

Saludos cordiales!

Atte.

Lic. Sebastián Insaurralde
UOC-MIC

RE: CARACTER URGENTE - Solicitud de Contratación - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA

Angel Sebastian Insaurralde Rivas <angel.insaurralde@mic.gov.py>

Vie 15/10/2021 11:08

Para: Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>

CC: Santiago Aquino <saquino@mic.gov.py>; Montserrat Estigarribia <montserrat.estigarribia@mic.gov.py>; Julio Vera <julio.vera@mic.gov.py>

Buenos días Director,

Considerando lo establecido en el Art. 399 del Anexo al Decreto N° 4780/2021, será necesario gestionar en paralelo a la solicitud de llamado "la excepción a la obligación de contratar con COPACO S.A." ante la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP), por lo tanto, se deberá remitir las documentaciones y justificaciones requeridas en los puntos (a, b, c, d, e) del mencionado artículo a las instancias que correspondan.

Teniendo en cuenta que estamos próximos al fenecimiento de los plazos para comunicación de llamados ante la DNCP, se sugiere remitir la solicitud de excepción del servicio requerido a la DGAF en la brevedad posible, de manera a que esta realice las gestiones respectivas ante la DGEP en tiempo y forma con el objeto de posibilitar el cumplimiento de los plazos establecidos para comunicación de llamados (Circular DNCP N° 13/2021), detallados a continuación:

e) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el 21 de octubre de 2021
g) Contratación Directa, hasta el 3 de noviembre de 2021

Atte.

De: Angel Sebastian Insaurralde Rivas
Enviado: viernes, 15 de octubre de 2021 10:19
Para: Carlos Perez <carlos.perez@mic.gov.py>
Cc: Santiago Aquino <saquino@mic.gov.py>; Montserrat Estigarribia <montserrat.estigarribia@mic.gov.py>
Asunto: CARACTER URGENTE - Solicitud de Contratación - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA

Buenas tardes Director,

Con relación al Memorándum DF/DI/069/2021 solicito la remisión de los siguientes datos para posibilitar la preparación de los documentos del llamado:

- *Identificación del nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.*
- *Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.*
- *Justificación de la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)*
- *Justificación de las especificaciones técnicas establecidas.*

Así mismo, se requiere la remisión de las EETT en formato digital y establecer plazos de la contratación.

Saludos!

Sebastián Insaurralde

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 238/2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E (TELECEL S.A.E)**, con **RUC Nº 80000519-8**, domiciliada en la calle Zavalas Cue esquina Artillería, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN**, con Cédula de Identidad N° 1.096.022, y por el señor **EMANUEL SIENRA CALVO**, con Cedula de Identidad Nº 1.176.215, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIOS DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECICON NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LLAMADO MOPC Nº 17/2021 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - AL PGN 2021", con ID Nº 386 970.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes, y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 386.970.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2021, convocado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 1489/2021.

Emanuel Sienra
Apoderado

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E (TELECEL S.A.E)							
Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicios de Internet	Meses	12	Tigo	Paraguay	7.500.000	90.000.000
2	Servicios de Provisión VPN	Meses	12	Tigo	Paraguay	7.500.000	90.000.000
						TOTAL (I.V.A INCLUIDO) Gs.	180.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), I.V.A incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Área de Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Emanuel Sienra
Apoderado

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto del año 2021.

SRA. RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN.
POR EL PROVEEDOR.
RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE.
Apoderado

SR. EMANUEL SIENRA CALVO.
POR EL PROVEEDOR.

Emanuel Sienra
Apoderado

CONTRATO DNCP N° 06 / 2021
«SERVICIO DE INTERNET PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) – AD REFERÉNDUM»
CD Nº 02/2021 – ID 389.317

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con cédula de identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, con **RUC N° 80013979-8**, con domicilio en la calle Cecilio Da Silva Nº 1001 esquina Federación Rusa de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad **N° 924.606**, denominado en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato de **«SERVICIO DE INTERNET PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) – AD REFERÉNDUM»**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **«SERVICIO DE INTERNET PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) – AD REFERÉNDUM»**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389.317**. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 636/2021 de fecha 16 de febrero de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicios de Internet	Mes	12	₲ 1.751.190	₲ 21.014.280

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 21.014.280 (guaraníes veintiún millones catorce mil doscientos ochenta).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Asesoría Técnica/ Departamento de Redes de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas».

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 17 de marzo de 2021.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Nacional

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Cédula de Identidad N° 924.606
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

TEISA Integración Global